



MEMORANDO 104

250 41-31

Yopal, 18 de Febrero de 2019

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES Y DEMAS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

DE: Directora de Talento Humano

ASUNTO: Convocatoria para elegir los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST vigencia 2019-2021.

Cordial saludo,

En cumplimiento a la normatividad que sustenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), antes conocido como Salud Ocupacional, en especial la resolución 2013 de 1986 del Ministerio de la Protección Social y Decreto 1072 de 2015, las cuales reglamentan la organización y funcionamiento del **COPASST**, me permito comunicar que es **deber de toda empresa pública o privada, conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo** para que funcione como organismo de control y vigilancia del cumplimiento de las actividades del SG-SST al interior de la organización; por tal motivo, la Dirección de Talento Humano, hace una extensiva invitación a cada una de las nueve Secretarías de despacho que integran la estructura orgánica de la Administración Central del departamento de Casanare, para que elijan, mediante votación interna, un postulante (empleado de planta), quien estará participando en la elección final de la cual deben resultar cuatro (4) empleados que serán los que finalmente representarán a los trabajadores en la renovación de dicho Comité; esta selección final se estará realizando en próximos días mediante votación electrónica.

Cabe anotar que quienes actualmente conforman dicho Comité, pueden postularse nuevamente para este proceso de elección.

Por lo anterior, **los funcionarios públicos que se postulan para hacer parte activa del COPASST 2019-2021, deben realizar su respectiva inscripción en la Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Casanare, a más tardar el día 26 de Febrero de 2019 con la Profesional Universitaria Alexandra Guevara. Igualmente deben presentar una foto reciente para diseñar el tarjetón y organizar la jornada de votación electrónica, a fin de elegir y renovar los representantes de los trabajadores en dicho Comité, cuya periodicidad es de dos (2) años, ya que el actual está próximo a perder su vigencia.**

Agradezco su atención y colaboración,


JULIETA TORRES MORA


Proyecto: ALEXANDRA PATRICIA GUEVARA Q.
Profesional Universitario

Convocatoria para elegir los representantes de los trabajadores ante el COPASST

De : Dirección Talento Humano <talentohumano@casanare.gov.co>

lun, 18 de feb de 2019 11:41

Asunto : Convocatoria para elegir los representantes de los trabajadores ante el COPASST

1 ficheros adjuntos

Para : Administrativa Educacion <administrativaeducacion@casanare.gov.co>, CRUE Secretaria de Salud <crue@casanare.gov.co>, Cobertura Educativa Educacion <coberturaeducativa@casanare.gov.co>, Comunicaciones y Prensa SALUD <salud.comunicaciones@casanare.gov.co>, Contratación Despacho Gobernador <secopdespacho@casanare.gov.co>, Contratación Secretaria General <secopgeneral@casanare.gov.co>, Contratación Secretaria de Salud <salud.contratacion@casanare.gov.co>, Correspondencia Despacho Gobernador <correspondenciadespacho@casanare.gov.co>, Correspondencia General <correspondencia@casanare.gov.co>, Cuentas Secretaria de Salud <salud.cuentas@casanare.gov.co>, Departamento Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Acción Social <accionesocial@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Asesores <asesordespacho@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Contratación <contratacion@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Cooperación Internacional <cooperacioninternacional@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Dirección Departamental de Cultura y Turismo <culturayturismo@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Emisora de la Gobernación 90.7 <casanarestereo@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Oficina Asesora- Jurídica <juridica@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Oficina de Comunicaciones <prensa@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Oficina de Control Disciplinario Interno <asuntosdisciplinarios@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Oficina de Control Interno <controlinterno@casanare.gov.co>, Despacho del Gobernador <despacho@casanare.gov.co>, Licitaciones Obras Publicas <licitaciones.obras@casanare.gov.co>, Obras Publicas - Dirección de Asuntos Energéticos <asuntosenergeticos@casanare.gov.co>, Obras Publicas - Dirección de Construcciones <construcciones@casanare.gov.co>, Obras Publicas - Dirección de Tránsito y Transporte <transito@casanare.gov.co>, Obras Publicas - Oficina de Programación <programacion@casanare.gov.co>, Observaciones SECOP General <observacionesecop@casanare.gov.co>, Planeación - Dirección de Banco de Programas y Proyectos <bancoproyectos@casanare.gov.co>, Planeación - Dirección de Política Sectorial <politicasectorial@casanare.gov.co>, Planeación - Sisben <sisben@casanare.gov.co>, Planeación - Unidad de Vivienda <vivienda@casanare.gov.co>, SAGYMA - Despacho Secretario <despachoagricultura@casanare.gov.co>, SECOP Agricultura <secopagricultura@casanare.gov.co>, Salud - Ambiental <salud.ambiental@casanare.gov.co>, Salud - Aseguramiento <salud.aseguramiento@casanare.gov.co>, Salud - Auditoria <salud.acsauditoria@casanare.gov.co>, Salud - Calidad <salud.calidad@casanare.gov.co>, Salud - ETV <salud.etv@casanare.gov.co>, Salud - Epidemiología <salud.epidemiologia@casanare.gov.co>, Salud - Financiera <salud.financiera@casanare.gov.co>, Salud - Jurídica <salud.juridica@casanare.gov.co>, Salud - Laboratorio <salud.laboratorio@casanare.gov.co>, Salud - Materiales <salud.materiales@casanare.gov.co>, Salud - PAI <salud.pai@casanare.gov.co>, Salud - Planeación <salud.planeacion@casanare.gov.co>, Salud - Referencia <salud.referencia@casanare.gov.co>, Salud - Salud Pública <salud.publica@casanare.gov.co>, Salud - Seguridad <salud.dirseguridad@casanare.gov.co>, Salud - Servicios <salud.servicios@casanare.gov.co>, Salud - Sistemas <salud.sistemas@casanare.gov.co>, Salud <salud@casanare.gov.co>, Secop Planeación <secopplaneacion@casanare.gov.co>, Secop Secretario General <monica.trujillo@casanare.gov.co>, Secretaria General - Almacén <almacen@casanare.gov.co>, Secretaria General - Archivo y Correspondencia <archivo@casanare.gov.co>, Secretaria General - Dirección de Servicios Administrativos <serviciosadministrativos@casanare.gov.co>, Secretaria General - Dirección de Talento Humano <talentohumano@casanare.gov.co>, Secretaria General - Gobierno en Línea <gobiernoenlinea@casanare.gov.co>, Secretaria General - Oficina de FAEP <faep@casanare.gov.co>, Secretaria General - Oficina de Sistemas e Informática <sistemas@casanare.gov.co>, Secretaria General - Quejas y Reclamos <quejasyreclamos@casanare.gov.co>, Secretaria General - Sistema Único de Información de Trámites <suit@casanare.gov.co>, Secretaria General <general@casanare.gov.co>, Secretaria Privada <privada@casanare.gov.co>, Secretaria de Gobierno - Dirección de Asuntos Municipales <asuntosmunicipales@casanare.gov.co>, Secretaria de Gobierno - Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario <desarrollocomunitario@casanare.gov.co>, Secretaria de Gobierno - Oficina de Pasaportes <pasaportes@casanare.gov.co>, Secretaria de Gobierno - Oficina de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres <prevencionydesastres@casanare.gov.co>, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario <gobierno@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Dirección de Contabilidad <contabilidad@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Dirección de Rentas <rentas@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Dirección de Presupuesto <presupuesto@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Dirección de Tesorería <tesoreria@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Fondo de Pensiones <fondopensiones@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Oficina de Cobre Coactivo <cobrocoactivo@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Regalías Petroleras <regalias@casanare.gov.co>, Secretaria de Obras Públicas y Transporte <obras@casanare.gov.co>, Secretaria de Salud Despacho <secretariasaluddespacho@casanare.gov.co>, Secretaria de Salud Medicamentos <salud.medicamentos@casanare.gov.co>, Secretaria de Salud SAP <salud.sap@casanare.gov.co>, Secretaria de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente <agricultura@casanare.gov.co>, Secretaria de Educación y Cultura <educacion@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda <hacienda@casanare.gov.co>, Sívigila Secretaria de Salud <svigila@casanare.gov.co>, Usuarios Secretaria de Salud <usuarios.salud@casanare.gov.co>, Bando de Maquinaria Casanare <bancodemaquinaria@casanare.gov.co>, Contratos Vivienda Departamental <secopvivienda@casanare.gov.co>, Departamento Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Acción Social <accionesocial@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Asesores <asesordespacho@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Contratación <contratacion@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Dirección Departamental de Cultura y Turismo <culturayturismo@casanare.gov.co>, Planeación - Unidad de Vivienda <vivienda@casanare.gov.co>, SAGYMA - Despacho Secretario <despachoagricultura@casanare.gov.co>, Salud ETV <salud.etv@casanare.gov.co>, Secretaria General - Almacén <almacen@casanare.gov.co>, Secretaria General - Archivo y Correspondencia <archivo@casanare.gov.co>, Secretaria General - Gobierno en Línea <gobiernoenlinea@casanare.gov.co>, Secretaria General <general@casanare.gov.co>, Secretaria Privada <privada@casanare.gov.co>, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario <gobierno@casanare.gov.co>, Secretaria de Obras Públicas y Transporte <obras@casanare.gov.co>, Secretaria de Salud Despacho <secretariasaluddespacho@casanare.gov.co>, Secretaria de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente <agricultura@casanare.gov.co>, Secretaria de Educación y Cultura <educacion@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda <hacienda@casanare.gov.co>, Departamento Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co>, Despacho del Gobernador <despacho@casanare.gov.co>, Salud <salud@casanare.gov.co>, Secretaria General <general@casanare.gov.co>, Secretaria Privada <privada@casanare.gov.co>, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario <gobierno@casanare.gov.co>, Secretaria de Obras Públicas y Transporte <obras@casanare.gov.co>, Secretaria de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente <agricultura@casanare.gov.co>, Secretaria de Educación y Cultura <educacion@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda <hacienda@casanare.gov.co>

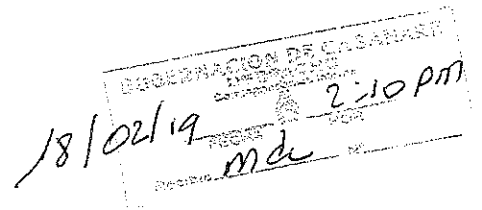
Cordial saludo.

Deseándoles un inicio de semana exitoso, respetuosamente me permito enviar el memorando N° 104 por medio del cual se invita a cada una de las 9 Secretarías a postular un empleado de planta para que los represente en las elecciones electrónicas del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Copasst para la vigencia 2019-20121.

Agradezco el compromiso y sentido de pertenencia por nuestra Entidad.

Cordialmente,

JULIETA TORRES MORA
Directora de Talento Humano



MEMORANDO 105

250 41-31

Yopal, 18 de Febrero de 2019

PARA: JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ - Gobernador de Casanare

DE: Directora de Talento Humano

ASUNTO: DELEGADOS DEL EMPLEADOR PARA CONFORMAR EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST".

Cordial saludo,

Para dar cumplimiento con la resolución 2013 de 1986 y del Decreto 1072 de 2015, que reglamenta la organización y funcionamiento del Comité Paritario; es deber de toda empresa conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST", para que funcione como organismo de control y vigilancia del cumplimiento de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST" al interior de la entidad, por tal razón, como representante legal del Departamento de Casanare debe delegar cuatro(4) funcionarios de planta, de los cuales dos (2) serán representantes principales y dos (2) serán representantes suplentes.

Dicha delegación debe realizarse antes del día 26 de Febrero del presente año eligiendo entre los representantes principales el designado para ser el Presidente del Comité en mención.

Agradezco su atención y colaboración,

JULIETA TORRES MORA

Proyecto: ALEXANDRA PATRICIA GUEVARA Q.
Profesional Universitario



COMUNICADO

250 41- 31

Yopal, 25 de Febrero de 2019

Cordial saludo.

La Dirección de Talento Humano se permite recordar a cada una de las 9 Secretarías que integran la estructura orgánica de la Administración Departamental, que mañana martes 26 de Febrero de 2019, vence el plazo para postular un trabajador de planta quien participara en la elección electrónica de los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST para la vigencia 2019-2021.

La inscripción de los representantes de cada secretaría, la pueden realizar en la Dirección de Talento Humano, con la profesional Alexandra Guevara.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


JULIETA TORRES MORA

Enviado por correo
a todas las secretarías
25-02-2019 10:12 AM



MEMORANDO

110 030

Yopal, 26 FEB 2019

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA PRIVADA	
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
Recibido Por:	Pilar M
Fecha:	26-02-19
Hora:	9:59

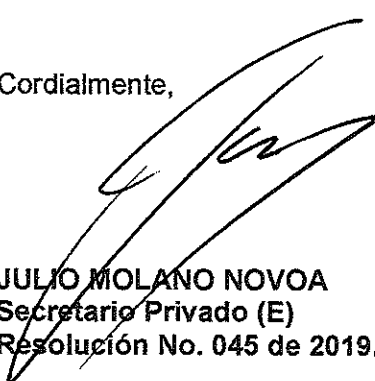
PARA: JULIETA TORRES MORA – Directora de Talento Humano.
DE: Julio Molano Novoa Secretario Privado (E)
ASUNTO: Designación de Funcionario para Conformar el comité paritario de seguridad y Salud en el trabajo.

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de fecha 18 de febrero, expuesta bajo memorando No. 105, me permito informarle que el funcionario delegado por esta secretaria para tal fin, es el funcionario JOSE FREDY CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.133.427 de Neiva, quien desempeña el cargo de Asesor adscrito a este despacho.

Quien será la persona delegada por este despacho para conformar el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo "COPASST"

Cordialmente,


JULIO MOLANO NOVOA
Secretario Privado (E)
Resolución No. 045 de 2019.


Proyecto: LUZ AMNADA SIERRA ROJAS
Profesional Universitario Despacho

**HOJA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES,
AL "COPASST" COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Empresa: Gobernación de Casanare

Período: 2019 – 2021

Fecha en que inicia la inscripción: 19 de Febrero de 2019



REPRESENTANTES POR LOS TRABAJADORES ASPIRANTES AL COPASST 2016-2018	FOTO	FIRMA
1.Nombre: Rafael Augusto Vargas Rivera CC: 9.529.592 Cargo: Profesional especializado Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación Tel: 3002118658		 FIRMA
2.Nombre: Margareth Helen Vargas CC: 23.741.826 Cargo: Operario Dependencia: Secretaría de Salud Tel: 3103307130		 FIRMA
3.Nombre: Giraldo Fonseca Cifuentes CC: 9.653.482 Cargo: Técnico Área Salud Dependencia: Secretaría de Salud Tel: 3125935643		FIRMA
4.Nombre : Rufino Pinzón Gutierrez CC: 9.655.082 Cargo: Conductor Mecánico Dependencia: Taller de Obras Tel: 3144085738		FIRMA 
5.Nombre : Maria Betty Astaiza CC: 41.102.958 Cargo: Técnico Administrativo Dependencia: Secretaría de Gobierno Tel: 3134089293		 FIRMA /

**HOJA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES,
AL "COPASST" COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Empresa: Gobernación de Casanare

Período: 2019 – 2021

Fecha en que inicia la inscripción: 19 de Febrero de 2019

REPRESENTANTES POR LOS TRABAJADORES ASPIRANTES AL COPASST 2016-2018	FOTO	FIRMA
6.Nombre : Sandra Yaneth Gonzalez		
CC: 47.429.975		
Cargo: Técnico Administrativo		
Dependencia: Secretaría de Agricultura		
Tel: 3143345772		

El número de candidatos dependerá del número de trabajadores de la empresa, para el caso de la Gobernación de Casanare se elegirán 4 representantes por los trabajadores y 4 representantes serán elegidos por el señor Gobernador.

Fecha de cierre de inscripciones: 28 de Febrero de 2019


 Responsable: Alexandra Patricia Guevara Quinchua
 Profesional Universitario
 Dirección de Talento Humano



MEMORANDO N° 172

250 41-31

Yopal, 07 de Marzo de 2019

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES Y DEMAS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

DE: Directora de Talento Humano

ASUNTO: Invitación a participar en la jornada de elección electrónica para elegir los representantes de los trabajadores en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST".

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, al Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 1111 de 2017 que reglamentan la organización y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST", me permito informar a **todos los Trabajadores de la Planta Central y Trabajadores Oficiales que el lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de marzo en horario de 7:00AM a 6:00PM, se realizará la jornada de elección de los 4 representantes por parte de los trabajadores para integrar el COPASST**, el cual es un organismo mediador entre el empleador y sus trabajadores, encargado de coordinar, fomentar, controlar y hacer seguimiento a las actividades y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Casanare.

Cabe anotar, que la elección se hará de forma electrónica, con el fin de ahorrar papel y lograr que el proceso sea más eficiente y menos dispendioso. Al respecto, los funcionarios sufragantes deben portar la cédula de ciudadanía, ya que por seguridad, el sistema de la plataforma electrónica, solicitará el número de documento de cada persona y otros datos que solo se registran en este documento.

Para efectuar este proceso de votación electrónica siga los siguientes pasos:

1. Abra el navegador web de su preferencia (Chrome, Mozilla o Internet Explorer)
2. Ingrese a la dirección www.casanare.gov.co
3. En la parte inferior sección **EVENTOS** de clic en **Elección de los representantes de los trabajadores al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST"**.
4. En el listado de elecciones virtuales de la Gobernación de Casanare, en la fila de color verde, de clic sobre la imagen de la columna **ACCIONES**.
5. En el formulario de criterios de autenticación **ingrese el número de identificación** sin puntos ni espacios.
6. Seleccione **FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA Día – Mes – Año** y de clic en el botón **"INGRESAR"**.
7. **De clic SOBRE LA IMAGEN del candidato de su preferencia**, o sobre la imagen de voto en blanco.
8. En el mensaje emergente **confirme o cancele** la imagen del candidato seleccionado.
9. En el siguiente pantallazo, **reconfirme su voto dando clic sobre el botón confirmar voto** o sobre el botón **tarjetón** si desea cambiar de candidato.
10. Finalice dando clic en el botón **cerrar sesión**.

Es importante aclarar que una vez iniciada la sesión, el usuario cuenta con 2 minutos para efectuar la votación, de lo contrario, el sistema cerrará automáticamente la sesión y deberá iniciar nuevamente el proceso.

Cualquier inconveniente con el proceso de votación favor comunicarse al teléfono 6336339 Ext. 1454 con el Ingeniero Fredy Mendoza o al correo Fredy.mendoza@casanare.gov.co.

En espera de contar con su activa participación

Cordialmente,

JULIETA TORRES MORA
Directora de Talento Humano

Proyecto: ALEXANDRA PATRICIA GUEVARA Q.
Profesional Universitario

TARJETÓN ELECTORAL

Tarjeton de Muestra

ELECCION: Elección de los representantes de los trabajadores al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, vigencia 2019-2021

TARJETÓN ELECTORAL



FONSECA CIFUENTES GIRALDO

5.3 Dirección Salud Pública

5. Secretaría de Salud

**No
Marcar
Voto**

VOTO NO MARCADO

Voto no marcado

Voto no marcado



VARGAS VELA MARGARETH HELLEN

Dirección Administrativa Y Financiera

Secretaría de Salud



SANDRA YANETH GONZALEZ VARGAS

5.2. Dirección Empresarial

5. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente



MARIA BETTY ASTAIZA QUINTERO

3. Despacho Secretaría de Gobierno

3. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario



RUFINO PINZON GUTIERREZ

7.3. Dirección de Construcciones

7. Secretaría de Obras Públicas y Transporte

**Anular
Voto**

VOTO NULO

Voto nulo

Voto nulo

**Voto
en
Blanco**

VOTO EN BLANCO

Voto en blanco

Voto en blanco



RAFAEL AUGUSTO VARGAS RIVEROS

5.1. Dirección de Política Sectorial

8. Departamento Administrativo de Planeación



Gobernación de Casanare Yopal. NIT: 892099216-6. Carrera 20 No. 8 - 02 - Teléfono: 6336339.

Oficina de Sistemas e Informática


www.casanare.gov.co

RESULTADOS ELECCIÓN



Resultado Elecciones

Resultados para la elección: Elección de los representantes de los trabajadores al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, vigencia 2019-2021

#	Nombre del candidato	Votos	Porcentaje
1	RUFINO PINZON GUTIERREZ	56	22.86 %
2	SANDRA YANETH GONZALEZ VARGAS	54	22.04 %
3	VARGAS VELA MARGARETH HELLEN	42	17.14 %
4	MARIA BETTY ASTAIZA QUINTERO	36	14.69 %
5	RAFAEL AUGUSTO VARGAS RIVEROS	28	11.43 %
6	FONSECA CIFUENTES GIRALDO	19	7.76 %
7	VOTO EN BLANCO	9	3.67 %
8	VOTO NO MARCADO	1	0.41 %
9	VOTO NULO	0	0.00 %

 Actualizar resultados

Estadísticas de la Elección

Total votos:	245
Caudal electoral:	373
Abstención:	128
Porcentaje de votación:	65.68 %
Porcentaje de abstención:	34.32 %
 Imprimir	 Ver Grafica



 Regresar

Zimbra:

Resultados elección representantes de trabajadores - Copasst

jue, 14 de mar de 2019 11:54

📎 1 ficheros adjuntos

De : Dirección Talento Humano <talentohumano@casanare.gov.co>**Asunto :** Resultados elección representantes de trabajadores - Copasst

Para : Administrativa Educacion <administravaeducacion@casanare.gov.co>, COPASO General <copaso@casanare.gov.co>, CRUE Secretaria de Salud <crue@casanare.gov.co>, Cobertura Educativa Educacion <coberturaeducativa@casanare.gov.co>, Comunicaciones y Prensa SALUD <salud.comunicaciones@casanare.gov.co>, Contratacion Despaco Gobernador <secopdespacho@casanare.gov.co>, Contratacion Secretaria General <secopgeneral@casanare.gov.co>, Contratacion Secretaria de Salud <salud.contratacion@casanare.gov.co>, Correspondencia Despacho Gobernador <correspondenciadespacho@casanare.gov.co>, Correspondencia General <correspondencia@casanare.gov.co>, Cuentas Secretaria de Salud <salud.cuentas@casanare.gov.co>, Departamento Administrativo de Planeación <planeacion@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Acción Social <accionesocial@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Asesores <asesordespacho@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Contratacion <contratacion@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Cooperacion Internacional <cooperacioninternacional@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Direccion Departamental de Cultura y Turismo <culturayturismo@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Emisora de la Gobernacion 90.7 <casanarestereo@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Oficina Asesora- Juridica <juridica@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Oficina de Comunicaciones <prensa@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Oficina de Control Disciplinario Interno <asuntosdisciplinarios@casanare.gov.co>, Despacho Gobernador - Oficina de Control Interno <controlinterno@casanare.gov.co>, Despacho del Gobernador <despacho@casanare.gov.co>, Licitaciones Obras Publicas <licitaciones.obras@casanare.gov.co>, Obras Publicas - Direccion de Asuntos Energeticos <asuntosenergeticos@casanare.gov.co>, Obras Publicas - Direccion de Construcciones <construcciones@casanare.gov.co>, Obras Publicas - Direccion de Tránsito y Transporte <transito@casanare.gov.co>, Obras Publicas - Oficina de Programación <programacion@casanare.gov.co>, Observaciones SECOPI General <observacionesecopi@casanare.gov.co>, Planeacion - Direccion de Banco de Programas y Proyectos <bancoproyectos@casanare.gov.co>, Planeacion - Direccion de Política Sectorial <politicasectorial@casanare.gov.co>, Planeacion - Sisben <sisben@casanare.gov.co>, Planeacion - Unidad de Vivienda <vivienda@casanare.gov.co>, SAGYMA - Despacho Secretario <despachoagricultura@casanare.gov.co>, SECOPI Agricultura <secopagricultura@casanare.gov.co>, Salud - Ambiental <salud.ambiental@casanare.gov.co>, Salud - Aseguramiento <salud.aseguramiento@casanare.gov.co>, Salud - Auditoria <salud.acsauditoria@casanare.gov.co>, Salud - Calidad <salud.calidad@casanare.gov.co>, Salud - ETV <salud.etv@casanare.gov.co>, Salud - Epidemiologia <salud.epidemiologia@casanare.gov.co>, Salud - Financiera <salud.financiera@casanare.gov.co>, Salud - Juridica <salud.juridica@casanare.gov.co>, Salud - Laboratorio <salud.laboratorio@casanare.gov.co>, Salud - Materiales <salud.materiales@casanare.gov.co>, Salud - PAI <salud.pai@casanare.gov.co>, Salud - Planeacion <salud.planeacion@casanare.gov.co>, Salud - Referencia <salud.referencia@casanare.gov.co>, Salud - Salud Publica <salud publica@casanare.gov.co>, Salud - Seguridad <salud.dirseguridad@casanare.gov.co>, Salud - Servicios <salud.servicios@casanare.gov.co>, Salud - Sistemas <salud.sistemas@casanare.gov.co>, Salud <salud@casanare.gov.co>, Secopi Planeacion <secopplaneacion@casanare.gov.co>, Secopi Secretaria General <monica.trujillo@casanare.gov.co>, Secretaria General - Almacen <almacen@casanare.gov.co>, Secretaria General - Archivo y Correspondencia <archivo@casanare.gov.co>, Secretaria General - Direccion de Servicios Administrativos <serviciosadministrativos@casanare.gov.co>, Secretaria General - Direccion de Talento Humano <talentohumano@casanare.gov.co>, Secretaria General - Gobierno en Linea <gobiernoenlinea@casanare.gov.co>, Secretaria General - Oficina de FAEP <faep@casanare.gov.co>, Secretaria General - Oficina de Sistemas e Informática <sistemas@casanare.gov.co>, Secretaria General - Quejas y Reclamos <quejasyreclamos@casanare.gov.co>, Secretaria General - Sistema Unico de Informacion de Tramites <suit@casanare.gov.co>, Secretaria General <general@casanare.gov.co>, Secretaria Privada <privada@casanare.gov.co>, Secretaria de Gobierno - Direccion de Asuntos Municipales <asuntosmunicipales@casanare.gov.co>, Secretaria de Gobierno - Direccion de Convivencia y Desarrollo Comunitario <desarrollocomunitario@casanare.gov.co>, Secretaria de Gobierno - Oficina de Pasaportes <pasaportes@casanare.gov.co>, Secretaria de Gobierno - Oficina de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres <prevencionydesastres@casanare.gov.co>, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario <gobierno@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Direccion de Contabilidad <contabilidad@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Direccion de Rentas <rentas@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Direccion de Presupuesto <presupuesto@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Direccion de Tesorería <tesoreria@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Fondo de Pensiones <fondopensiones@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Oficina de Cobro Coactivo <cobrocoactivo@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda - Regalias Petroleras <regalias@casanare.gov.co>, Secretaria de Obras Públicas y Transporte <obras@casanare.gov.co>, Secretaria de Salud Despacho <secretariasaluddespacho@casanare.gov.co>, Secretaria de Salud Medicamentos <salud.medicamentos@casanare.gov.co>, Secretaria de Salud SAP <salud.sap@casanare.gov.co>, Secretaria de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente <agricultura@casanare.gov.co>, Secretaria de Educación y Cultura <educacion@casanare.gov.co>, Secretaria de Hacienda <hacienda@casanare.gov.co>, Siviglia Secretaria de Salud <shiviglia@casanare.gov.co>, Usuarios Secretaria de Salud <usuarios.salud@casanare.gov.co>, thssaludcasanare <thssaludcasanare@gmail.com>, Salud <salud.talentohumano@casanare.gov.co>, t_yurley <t_yurley@yahoo.com>, JOHNNY RAFAEL MARTELO ROA <johnny.martelo@casanare.gov.co>, Johny R. Martelo Roa <johnny.martelo@casanare.gov.co>, Sandra Y. Gonzalez <sandra.gonzalez@casanare.gov.co>, Maria B. Astaiza <maria.astaiza@casanare.gov.co>, Rafael A. Vargas <rafael.vargas@casanare.gov.co>, rufinopinzo gutierrez <rufinopinzo gutierrez@yahoo.es>, Margareth H. Vargas <margareth.vargas@casanare.gov.co>, Giraldo Fonseca Cifuentes <giraldo.fonseca@casanare.gov.co>

Cordial saludo.

Deseándoles éxitos en su labores, de manera atenta me permito comunicar los resultados obtenidos en la elección electrónica de los representantes de los trabajadores en el COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2019-2021:



MEMORANDO

110 - No. 0022

Yopal, 11 MAR 2019

PARA: JULIETA TORRES MORA – Directora de Talento Humano.

DE: Gobernador de Casanare

ASUNTO: Designación de Funcionarios para Conformar el comité paritario de seguridad y Salud en el trabajo.

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de fecha 18 de febrero, expuesta bajo memorando No. 105, me permito informarle que los funcionarios delegados por este despacho para tal fin, son los funcionarios:

En calidad de Presidente y Representante Principal doctor JOSE FREDY CASTAÑEDA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.133.427 de Neiva, quien desempeña el cargo de Asesor adscrito a este despacho.

En calidad de Representante Principal Doctor ANTONIO ALGIRDAS RADZIUNAS PULIDO C.C. No. 79.462.043 quien desempeña el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 006.

En calidad de Representantes Suplentes.

- CEILA ELENA GUTIERREZ OROPEZA C.C. No. 23.791.341 cargo Profesional Universitario código 219 grado 006.
- MARBY PATRICIA TEJEDOR REYES C.C. No. 51.824.245 cargo Profesional Especializada en encargo código 222 grado 08.

Quienes serán las personas delegada por este despacho para conformar el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo "COPASST"

Cordialmente

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Gobernador de Casanare

Proyecto LUZ AMANDA SIERRA ROJAS
Profesional Universitario Despacho
V.O. Bo. DORIS BERNAL CARDENAS
Secretaría Privada

UNIVERSIDAD DE CASANARE SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Recibido Por: <i>Pilay m</i>
Fecha: <i>11-03-19</i>
Hora: <i>9:23</i>



MEMORANDO 210

250 41-31

Yopal, 15 de Marzo de 2019

PARA: Jose Fredy Castañeda Sanchez

DE: Directora de Talento Humano

ASUNTO: Designación como Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

Cordial saludo

En aplicación del artículo 2° de la Resolución 2013 del 6 de junio de 1986, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes. Así mismo de acuerdo con el artículo 14° de la citada Resolución es necesario designar al Presidente del Comité entre los miembros principales.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, me permito informarle que usted ha sido designado por el Gobernador de Casanare como Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de la Entidad.

El Artículo 12° de la Resolución en mención, señala como funciones del Presidente del Comité las siguientes:

- a. Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- b. Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- c. Notificar lo escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.
- d. Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.



- e. Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- f. Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa, acerca de las actividades del mismo.

En espera de que sus buenas acciones contribuyan a continuar trabajando en favor del bienestar de los funcionarios.

Cordialmente,


JULIETA TORRES MORA
Directora de Talento Humano

*Recibido
José F. Contreras S.
16- Mayo de 2019.*


Proyecto: Alexandra Patricia Guevara Q.
Profesional Universitario



MEMORANDO 204

250 41-31

Yopal, 15 de Marzo de 2019

PARA: Rufino Pinzón Gutiérrez.

DE: Directora de Talento Humano

ASUNTO: Participación convocatoria representantes de los trabajadores - Copasst

Cordial saludo

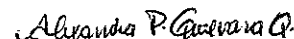
La Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Casanare, envía un cordial saludo y de la misma manera extiende una sincera felicitación por la activa participación al postular su nombre para participar en la elección electrónica de los representantes de los trabajadores en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, jornada que se llevó a cabo el pasado 11, 12 y 13 de Marzo de 2019, en el cual se logró entre otros éxitos que se obtuviera un 66% de participación entre los 373 funcionarios que conforman la planta de personal, lo cual constituye una mejora ostensible respecto a la participación obtenida en elecciones anteriores.


De acuerdo a los resultados obtenidos, me place comunicarle que usted obtuvo la mayor votación de los funcionarios postulados con 56 votos y en adelante será representante principal de los trabajadores.

En espera de que sus buenas acciones contribuyan a continuar laborando en favor del bienestar de los funcionarios.

Respetuosamente,


JULIETA TORRES MORA
Directora de Talento Humano


Proyecto: Alexandra Patricia Guevara Q.
Profesional Universitario

18-03-2019




MEMORANDO 205

250 41-31

Yopal, 15 de Marzo de 2019

PARA: Sandra Yaneth Gonzalez Vargas

DE: Directora de Talento Humano

ASUNTO: Participación convocatoria representantes de los trabajadores - Copasst

Cordial saludo

La Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Casanare, envía un cordial saludo y de la misma manera extiende una sincera felicitación por la activa participación al postular su nombre para participar en la elección electrónica de los representantes de los trabajadores en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, jornada que se llevó a cabo el pasado 11, 12 y 13 de Marzo de 2019, en el cual se logró entre otros éxitos que se obtuviera un 66% de participación entre los 373 funcionarios que conforman la planta de personal, lo cual constituye una mejora ostensible respecto a la participación obtenida en elecciones anteriores.

De acuerdo a los resultados obtenidos, me place comunicarle que usted obtuvo la segunda votación de los funcionarios postulados con 54 votos y en adelante será representante principal de los trabajadores.

En espera de que sus buenas acciones contribuyan a continuar trabajando en favor del bienestar de los funcionarios.

Respetuosamente,


JULIETA TORRES MORA
Directora de Talento Humano

*Recebo
Sociedad
18/3/2019
U. cur*


Proyecto: Alexandra Patricia Guevara Q.
Profesional Universitario



MEMORANDO 206

250 41-31

Yopal, 15 de Marzo de 2019

PARA: Margareth Helen Vargas Vela

DE: Directora de Talento Humano

ASUNTO: Participación convocatoria representantes de los trabajadores - Copasst

Cordial saludo

La Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Casanare, envía un cordial saludo y de la misma manera extiende una sincera felicitación por la activa participación al postular su nombre para participar en la elección electrónica de los representantes de los trabajadores en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, jornada que se llevó a cabo el pasado 11, 12 y 13 de Marzo de 2019, en el cual se logró entre otros éxitos que se obtuviera un 66% de participación entre los 373 funcionarios que conforman la planta de personal, lo cual constituye una mejora ostensible respecto a la participación obtenida en elecciones anteriores.

De acuerdo a los resultados obtenidos, usted obtuvo la tercera votación de los funcionarios postulados con 42 votos y en adelante será representante suplente de los trabajadores.

En espera de que sus buenas acciones contribuyan a continuar trabajando en favor del bienestar de los funcionarios.

Respetuosamente,

JULIETA TORRES MORA
Directora de Talento Humano

Alexandra P. Guevara Q.
Proyecto: Alexandra Patricia Guevara Q.
Profesional Universitario



MEMORANDO 207

250 41-31

Yopal, 15 de Marzo de 2019

PARA: María Betty Astaiza Quintero

DE: Directora de Talento Humano

ASUNTO: Participación convocatoria representantes de los trabajadores - Copasst

*Do 16-03-19
H 3
Betty*

Cordial saludo

La Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Casanare, envía un cordial saludo y de la misma manera extiende una sincera felicitación por la activa participación al postular su nombre para participar en la elección electrónica de los representantes de los trabajadores en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, jornada que se llevó a cabo el pasado 11, 12 y 13 de Marzo de 2019, en el cual se logró entre otros éxitos que se obtuviera un 66% de participación entre los 373 funcionarios que conforman la planta de personal, lo cual constituye una mejora ostensible respecto a la participación obtenida en elecciones anteriores.

De acuerdo a los resultados obtenidos, usted obtuvo la cuarta votación de los funcionarios postulados con 36 votos y en adelante será representante suplente de los trabajadores.

En espera de que sus buenas acciones contribuyan a continuar trabajando en favor del bienestar de los funcionarios.

Respetuosamente,

JULIETA TORRES MORA
Directora de Talento Humano

Alexandra P. Guevara Q.
Proyecto: Alexandra Patricia Guevara Q.
Profesional Universitario



MEMORANDO 208

250 41-31

Yopal, 15 de Marzo de 2019

PARA: Rafael Augusto Vargas Riveros

DE: Directora de Talento Humano

ASUNTO: Participación convocatoria representantes de los trabajadores - Copasst

Cordial saludo

La Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Casanare, envía un cordial saludo y de la misma manera extiende una sincera felicitación por la activa participación al postular su nombre para participar en la elección electrónica de los representantes de los trabajadores en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, jornada que se llevó a cabo el pasado 11, 12 y 13 de Marzo de 2019, en el cual se logró entre otros éxitos que se obtuviera un 66% de participación entre los 373 funcionarios que conforman la planta de personal, lo cual constituye una mejora ostensible respecto a la participación obtenida en elecciones anteriores.

De acuerdo a los resultados obtenidos, usted obtuvo la quinta votación de los funcionarios postulados con 28 votos. En consecuencia y de conformidad con la normatividad interna que regula la conformación del Copasst, desafortunadamente solo los cuatro primeros postulados con más alta votación, serán quienes hagan parte de dicho comité; sin embargo, agradezco a usted su interés y buena voluntad por participar en este proceso y lo invito a seguir aportando sus valiosas ideas en pro del bienestar de nuestros funcionarios.

Deseándole éxitos en sus labores diarias.

Respetuosamente,

JULIETA TORRES MORA
Directora de Talento Humano

16 de marzo 2019

Proyecto: Alexandra Patricia Guevara Q.
Profesional Universitario



MEMORANDO 209

250 41-31

Yopal, 15 de Marzo de 2019

PARA: Giraldo Fonseca Cifuentes
DE: Directora de Talento Humano
ASUNTO: Participación convocatoria representantes de los trabajadores - Copasst

Cordial saludo


La Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Casanare, envía un cordial saludo y de la misma manera extiende una sincera felicitación por la activa participación al postular su nombre para participar en la elección electrónica de los representantes de los trabajadores en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, jornada que se llevó a cabo el pasado 11, 12 y 13 de Marzo de 2019, en el cual se logró entre otros éxitos que se obtuviera un 66% de participación entre los 373 funcionarios que conforman la planta de personal, lo cual constituye una mejora ostensible respecto a la participación obtenida en elecciones anteriores.

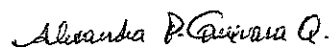
De acuerdo a los resultados obtenidos, usted obtuvo la quinta votación de los funcionarios postulados con 19 votos. En consecuencia y de conformidad con la normatividad interna que regula la conformación del Copasst, desafortunadamente solo los cuatro primeros postulados con más alta votación, serán quienes hagan parte de dicho comité; sin embargo, agradezco a usted su interés y buena voluntad por participar en este proceso y lo invito a seguir aportando sus valiosas ideas en pro del bienestar de nuestros funcionarios.

Deseándole éxitos en sus labores diarias.

Respetuosamente,


JULIETA TORRES MORA
Directora de Talento Humano

 recibí 18-03-2019.
11: Am.


Proyecto: Alexandra Patricia Guevara Q.
Profesional Universitario



MEMORANDO N° 214

250 41-31

Yopal, 16 de Marzo de 2019

PARA: Jose Fredy Castañeda Sanchez, Asesor
Luz Neyla Rivera Diaz, Profesional Universitario
Antonio Algirdas Radziunas, Profesional Universitario
Ceila Elena Gutierrez Oropeza, Profesional Universitario

DE: Directora de Talento Humano

ASUNTO: Designación representantes del empleador en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST vigencia 2019-2021.

Cordial saludo

En aplicación del artículo 2° de la Resolución 2013 del 6 de junio de 1986, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes. Así mismo de acuerdo con el artículo 14° parágrafo b) de la citada Resolución, el empleador designa sus representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, me permito informar que mediante memorando N°. 0022 del 11 de marzo de 2019, ustedes han sido designados por el Gobernador de Casanare como sus representantes para conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de la Entidad, delegando la presidencia del Comité en mención al doctor José Fredy Castañeda Sánchez.

En espera de que sus buenas acciones contribuyan a continuar trabajando en favor del bienestar de los funcionarios.

Cordialmente,

JULIETA TORRES MORA
Directora de Talento Humano

Proyecto: Alexandra Patricia Guevara Q.
Profesional Universitario



200

RESOLUCIÓN No. 0280 DE 18 MAR 2019

“Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Casanare “COPASST” para el período 2019 -2021”, se designan sus miembros y se establecen funciones”.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

En uso de sus facultades legales y constitucionales, especialmente las conferidas en el Decreto Departamental No. 125 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 2013 de 1986, los entonces Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, reglamentaron en todas las entidades públicas y privadas la organización y el funcionamiento de los Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO, el cual debe estar integrado por igual número de representantes por parte del empleador y de los trabajadores.

Que el Decreto 1443 de 2014, modificó el nombre de Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) y en adelante se conocerá con el nombre de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Que de acuerdo con el artículo 2 de la mencionada Resolución, el Comité Paritario estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes; para el caso de la Gobernación de Casanare, en razón al número de servidores públicos, la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, está compuesto por cuatro (4) representantes por cada una de las partes, teniendo en cuenta que dos (2) representantes son principales y dos (2) representantes son suplentes.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la misma Resolución, el Gobernador de Casanare nombrará directamente sus representantes en el comité y los servidores públicos, elegirán los suyos en el marco de una votación electrónica libre.

Que de conformidad con el artículo 35 del Decreto-Ley 1295 el periodo de los miembros del comité que para el efecto se elijan, será de dos (2) años, a partir de la conformación del mismo.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de Trabajo, la Gobernación de Casanare el 11, 12 y 13 de Marzo de 2019 convocó a todos los empleados de la Administración Central del Departamento para participar en el proceso democrático, mediante votación electrónica libre para la elección de sus representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y resultaron electas las siguientes personas conforme a los resultados de la votación: Rufino Pinzón Gutiérrez y Sandra Yaneth González Vargas como miembros principales y Margareth Helen Vargas Vela con María Betty Astaíza Quintero como miembros suplentes.

De la misma forma, el Gobernador de Casanare designó cuatro (4) funcionarios que lo

RESOLUCIÓN No. 0280 DE 18 MAR 2019

representarán en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST eligiendo a los siguientes servidores como miembros principales del Copasst: José Fredy Castañeda Sánchez y Antonio Algirdas Radziunas y como suplentes a los funcionarios y Ceila Elena Gutiérrez Oropeza y Marby Patricia Tejedor Reyes.

Que de acuerdo a la normatividad vigente, artículo 11 de la Resolución aludida, Resolución 1401 de 2007 y Decreto 1072 de 2015 dentro de las funciones del COPASST se resaltan las siguientes:

- Participar de las actividades de promoción, divulgación e información del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las actividades sobre medicina, higiene y seguridad industrial entre la Alta Dirección y los trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad e informar sobre el estado de ejecución del mismo a las autoridades pertinentes cuando haya deficiencias en su desarrollo.
- Emitir recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST.
- Recibir copias, por derecho propio, de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de Seguridad y Salud en el Trabajo en los sitios de trabajo.
- Proponer a la Alta Dirección, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la Entidad.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades que estos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, debe realizar la Entidad de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas a que hay lugar para evitar su ocurrencia.
- Evaluar los programas que se hayan realizado.

RESOLUCIÓN No. **0280** DE **18 MAR 2019**

- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área, dependencia o sede administrativa e informar a la Alta Dirección sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Apoyar la realización de la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de los cambios que se den en la Entidad (nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros), y la adopción de las medidas de prevención y control antes de su implementación.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo.
- Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Solicitar periódicamente a la Entidad, informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución.
- Elegir el secretario del Comité.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.
- Participar activamente en la revisión del programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo una (1) vez al año.
- Emitir recomendaciones sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo.
- Apoyar al empleador en la planificación de la auditoría anual al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la Gobernación de Casanare, como la instancia encargada de la promoción de actividades y vigilancia de las normas, reglamentos y demás disposiciones que tengan que ver con la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Central Departamental. Así

RESOLUCIÓN No. 0280 DE 18 MAR 2019

mismo tiene por objeto regular las acciones destinadas a propender por el continuo mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores.

ARTÍCULO 2°. Designar como Representantes Principales de los servidores públicos de la Gobernación de Casanare para el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, a: Rufino Pinzón Gutiérrez y Sandra Yaneth González y como suplentes a Margareth Helen Vargas Vela con María Betty Astaiza.

ARTÍCULO 3°. Designar a los siguientes funcionarios para actuar como representantes principales del Empleador, en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo “COPASST 2019 – 2021” de la Gobernación de Casanare: José Fredy Castañeda Sánchez y Antonio Algirdas Radziunas y como suplentes los funcionarios Ceila Elena Gutiérrez Oropeza y Marby Patricia Tejedor Reyes.

ARTICULO 4°. Designar como Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo al funcionario JOSÉ FREDY CASTAÑEDA SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N°. 12.133.427 quien se desempeña en el cargo de Asesor de Despacho.

ARTICULO 5°. De acuerdo al artículo 9 de la Resolución 2013 de 1986, en la primera reunión, el comité en pleno elegirá al secretario de entre la totalidad de sus miembros.

ARTICULO 6°. El presente Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST tendrá una vigencia de (2) dos años a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

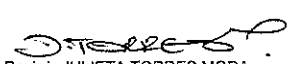
Dado en Yopal, a los **18 MAR 2019**



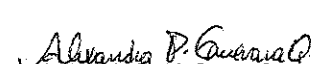
JOHANNA VELANDIA SIERRA
Secretaria General



V°B° Asesor Despacho Secretaria General



Revisó: JULIETA TORRES MORA
Directora de Talento Humano



Proyectó: Alexandra Patricia Guevara Q
Profesional Universitario



ACEPTACIÓN DE CARGOS DEL COMITÉ Y FUNCIONES POR COMISIONES DE TRABAJO

Fecha: 28 de Marzo de 2019

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" de la Gobernación de Casanare es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SG-SSG dentro de la entidad. Tiene la característica de estar conformado por igual número de representantes por parte de la Administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores, de allí su denominación de paritario.

Todas las empresas e instituciones, públicas y privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un comité. El cual debe estar compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes así:

No. de trabajadores	No. de empleados	No. de empleadores
10 - 49	1	1
50 - 499	2	2
500 - 999	3	3
1000 o mas	4	4

FUNCIONES DEL COMITÉ: Dentro de las funciones del COPASST se resaltan las que se mencionan en la Resolución 2013 de 1986, Resolución 1401 de 2007 y Decreto 1072 de 2015, las cuales se resaltan a continuación:

- Participar de las actividades de promoción, divulgación e información del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las actividades sobre medicina, higiene y seguridad industrial entre la Alta Dirección y los trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad e informar sobre el estado de ejecución del mismo a las autoridades pertinentes cuando haya deficiencias en su desarrollo.
- Emitir recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST.
- Recibir copias, por derecho propio, de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de Seguridad y Salud en el Trabajo en los sitios de trabajo.
- Proponer a la Alta Dirección, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la Entidad.



- Apoyar al empleador en la planificación de la auditoría anual al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Las demás funciones que le señalen las normas sobre salud ocupacional.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ SEGÚN EL ART. 12 DE LA RESOLUCIÓN 2013/1986:

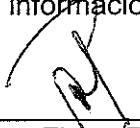
El empleador elegirá al presidente del comité el cual tendrá las siguientes funciones:

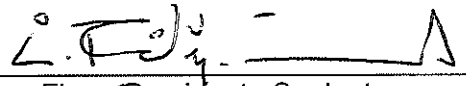
- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.
- Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los trabajadores de la empresa, acerca de las actividades del mismo.


FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL COMITÉ SEGÚN EL ART. 13 DE LA RESOLUCIÓN 2013/1986:

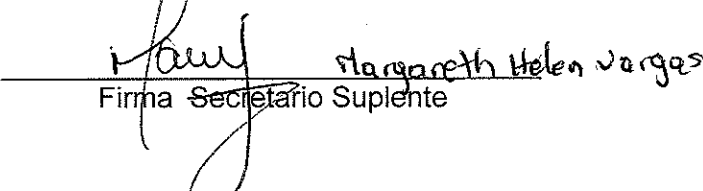
El secretario será elegido por los miembros del comité y sus funciones serán:

- Verificar asistencia de los miembros del comité a las reuniones programadas.
- Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del comité.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.


Firma/Presidente


Firma/Presidente Suplente


Firma Secretario


Firma Secretario Suplente

- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo analizando las causas básicas e inmediatas y los posibles controles o acciones de mejora para evitar su ocurrencia.
- Participar en la elaboración de informes estadísticos mensuales de accidentalidad.
- Participar en la ejecución e implementación de actividades de mejora para la Prevención de Accidentes.

RESPONSABLES: Jose Fredy Castañeda S. Y Ceila Elena Gutiérrez Oropeza.

4. **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN:** Realiza apoyo en las siguientes actividades:

- Participar activamente en la programación de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Organizar y fomentar los grupos de trabajo, a los cuales se les dictarán temas específicos relacionados con los riesgos a que están expuestos.
- Colaborar con la logística de cada una de las conferencias.
- Colaborar con la entrega de material educativo, circulares, boletines, volantes, etc.
- Colaborar con la elaboración de invitaciones a cada una de las conferencias.

RESPONSABLES: Marby Patricia Tejedor Reyes. Y Antonio Algirdas Radziunas

Firman los miembros del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo vigencia 2019 – 2021 a los 28 días del mes de Marzo 2019.

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

PRINCIPALES: Jose Fredy Castañeda Sánchez

Antonio Algirdas Radziunas

SUPLENTES: Ceila Elena Gutiérrez Oropeza

Marby Patricia Tejedor Reyes

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

PRINCIPALES: Rufino Pinzón Gutiérrez

Sandra Yaneth González Vargas

SUPLENTES: Margareth Helen Vargas Vela

María Betty Astaiza Quintero